



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42902

Armenia, Quindío, 5 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JORGE MAHMUD OCAMPO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-23001 del 14 de junio de 2022; Respuesta a la petición con radicado 2022RE11067 del 21/04/2022. **MUTACIÓN DE PRIMERA.**

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 14 de junio de 2022

Fecha del Aviso: 5 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: JORGE MAHMUD OCAMPO

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-23001 del 14 de junio de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado 2022RE11067 del 21/04/2022, la cual versa en la incorporación Mutación de Primera en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, ya que el mismo no pudo ser notificado de manera personal a la dirección reportada en la petición; procede entonces está dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-23001 del 14 de junio de 2022, en respuesta a la solicitud de Inscripción Catastral Mutación Primera, por parte de JORGE MAHMUD OCAMPO, se fija en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

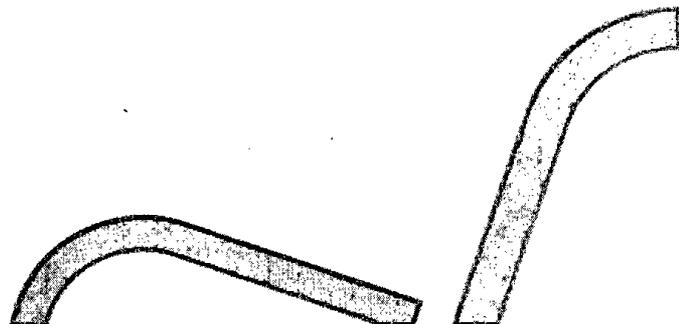
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECĐ Catastro Armenia.
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CASTALETICO

Subsecretaria de Catastro Armenia

Remitente:

Destinatario Nombre:

Serge MO ARMUD Ocampo

Cédula o Nit:

Fecha de entrega:

02-11-2022

Dirección:

urb el bosque casa 68

Firma, nombre o sello de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Hora de entrega:

Observaciones:

No contactado Dirección No
encontrado

Firma y notificador:


02-11-2022

Causales de devolución:

Reusado

No reside

Dirección errada

No contactado

Fuerza mayor

No existe

Desconocido

Cerrado

Fallecido

Apartado

clausurado

X

PROTES

0

0



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 23001

Armenia, Quindío 14 de junio de 2022

Señor

JORGE MAHMUD OCAMPO

Casa 68 Conjunto Cerrado Urbanización el Bosque

Corregimiento el Caimo

Armenia Quindío

Asunto: Solicitud Cambio De Nombre

Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022RE11067

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "Cambio de nombre de Propietario", del bien inmueble localizado en la Casa 68 Conjunto Cerrado Urbanización el Bosque, identificado con ficha catastral número 63001020000000140801800000020, registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-163561, me permito informar que, revisada la documentación aportada y efectuada consulta a la Ventanilla Única de Registro-VUR, así como revisada la base gráfica y alfanumérica de la entidad se evidencia que el predio se encuentra debidamente actualizado e inscrito a nombre de Jorge Mahmud Ocampo y María Cristina Sánchez Camacho.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 Numero 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Angie Catherine Ospina Ortiz - Reconocedor UAECD Operador de Catastro Armenia
Revisó: Luis Alejandro Quiguanter Caípe- Control de Calidad. UAECD Operador de Catastro Armenia
Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes- Líder de Conservación. UAECD Operador de Catastro Armenia



SK 7319-1 CO 50719-1
R-AM-SGI-001 VS 15/03/2020



